Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINQVENTA Y CINCO.

En la villa de Zahagun a veinte y nueve de Junio de mil setecientos y cinquenta y cinco años los señores Alcaldes Dn. Pedro Chico y Dn. Manuel Sanz Coronado, dixeron la obligazion y fianza antecedente dada y firmada de Dn. Antonio de Cuenca fuera, primera, que el seguro de su ymplea de Alguacil mayor y Alcaide de la Carzel de esta ciudad y el estado de hijosdalgo, en cuia ynteligencia mandaron comparezer al suso dho. y hamparezido dho Dn. Ant.o le fue leyda y dada sus Mercedes en forma dixo y el suso dho. lo hizo y dijo y firmo como se requiere señal de Cruz q. hizo como se requiere y sacarse del Oficio de veinte Ducados, dixo que ofrezia y ofrezio de tener la puerta de su casa y los pobres y los bien y fielmte. de sus oficios y dar buena cuenta y razon de los presos, carzeles y presiones q. se le entregaren conforme a la obligazion y fianza antecedente en cuia consecuencia su Mercedes se le entregaron al dho Dn. Ant.o Garcia Zaza Insigna de Justicia y el suso dho la tomo con la posesion de dhos empleos q. le dio y tomo quieta y pacificamente sin contradizion alguna de q. hizo que to de posesion dho Dn. Ant.o q. lo pedia el testimo. y dhos Sres. Alc.s se lo mandaron dar y q. ninguna persona le